



Dossier de Prensa

(Del 22 de Mayo de 2013 al 24 de Junio de 2013)



SIGRAUTO

NOTICIAS

23 de Mayo de 2013

- [Málaga hoy.es](#): La Guardia Civil halla actividad irregular en un desguace de vehículos.

26 de Mayo de 2013

- [Diario de Sevilla.es](#): Desguaces bajo sospecha.

29 de Mayo de 2013

- [Faro de Vigo.es](#): Urbanismo paraliza la ampliación de un desguace de Redondela por falta de licencia.

13 de Junio de 2013

- [ABC.es](#): Cómo deshacernos de un coche usado viejo.

La Guardia Civil halla actividad irregular en un desguace de vehículos

Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil han hallado un desguace en Marbella en el que se encontraban numerosos vehículos y piezas desmontadas, tales como motores, radiadores, amortiguadores, neumáticos usados, etcétera. Examinado el lugar, los guardias civiles observaron derrames de combustible y otros residuos peligrosos, por lo que levantaron acta de inspección *in situ*, según informó ayer la Benemérita en un comunicado.

Tras realizar las gestiones, se determinó que estos vehículos y los residuos peligrosos eran supuestamente trasladados, una vez que se extraían las piezas, a la provincia de Cádiz, donde una empresa realizaba los correspondientes certificados de destrucción y la baja de los coches, siendo comercializadas las piezas extraídas.

Esta actividad carecía, entre otras, de la correspondiente autorización ambiental, de la licencia municipal de apertura, así como de permiso para la gestión de residuos peligrosos, por lo que los agentes han procedido a denunciar las supuestas irregularidades.

Desguaces bajo sospecha

Un alto porcentaje de los cementerios de automóviles de la provincia de Sevilla no tienen licencia de apertura ni pueden gestionar los residuos

La investigación que el juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla ha abierto sobre la venta ilegal de coches desde el depósito municipal de vehículos a diferentes desguaces ha puesto bajo sospecha tanto a Lipasam, empresa encargada de dar de baja los vehículos, como los cementerios de automóviles, donde se lleva a cabo la destrucción definitiva de los coches y su tratamiento como residuo sólido urbano. Por el momento las dos personas que están imputadas por el juzgado son un policía local y ex directivo de la empresa municipal de limpieza, responsable de la Oficina de Vehículos Abandonados, y el propietario de un desguace que trabaja con el Ayuntamiento de Sevilla.

Esta investigación judicial puede sacar a la luz una serie de irregularidades que se dan con frecuencia en el sector de los desguaces y que por el momento son toleradas por las distintas administraciones encargadas del control de la destrucción de este tipo de residuos. La mayoría de los desguaces de la provincia de Sevilla, por ejemplo, carecen de licencia de apertura y del correspondiente permiso de gestor de residuos. Sólo 36 establecimientos figuran como autorizados para dar de baja definitiva los vehículos en el listado de la Dirección General de Tráfico. En el catálogo de gestores de residuos, el número de centros es de 33.

El resto de cementerios de automóviles de Sevilla son negocios ilegales. La explicación de este alto porcentaje de establecimientos clandestinos es puramente económica. La legislación sobre tratamiento de residuos es muy estricta y obliga a los desguaces a cumplir con una serie de requisitos para la descontaminación y tratamiento de los residuos. Para cumplir estas condiciones exigidas por ley, los desguaces que han obtenido el permiso se han visto obligados a adquirir maquinaria y tecnología

especializada que les ha supuesto una inversión de varios miles de euros. No todos los dueños de desguaces han estado dispuestos o capacitados para asumir estos gastos. A estos requisitos se les ha unido recientemente un cambio en la normativa que obliga a estos negocios a estar situados fuera de los cascos urbanos.

El negocio de la destrucción de automóviles tiene cada vez unos márgenes más reducidos de beneficio. En ello ha influido la decisión de los ayuntamientos de cobrar una tasa a los desguaces por cada vehículo que les enviaban desde los depósitos municipales. Tradicionalmente, los cementerios de automóviles almacenaban los coches que las grúas municipales retiraban de las calles sin percibir ningún dinero de la administración. Lo hacían porque, tras tres intentos de notificar al propietario del vehículo que su coche se encontraba en sus instalaciones y pasado un plazo legal, los desguaces podían quedarse con el coche y vender las piezas como recambios. Los desguaces eran quienes se encargaban de recoger los coches de los depósitos municipales y contaban con espacio suficiente para almacenarlos durante varios meses.

La situación cambió a finales del siglo pasado, cuando la empresa municipal de limpieza de Sevilla (Lipasam) empezó a cobrar a los desguaces un canon por cada vehículo que se les enviaba. Este sistema pronto fue copiado por el resto de municipios de la provincia, de manera que actualmente cada coche que se envía a un cementerio de automóviles viene precedido por el pago de unos 120 euros de media. Esta tasa varía en función de cada ayuntamiento y también del modelo de vehículo, ya que por los todoterrenos se suelen pagar unos 170 por cada uno.

Esto redujo enormemente los márgenes del negocio, de forma que en los últimos años se ha desatado una competencia feroz por hacerse con vehículos para poder sacarles algo de rentabilidad. De ahí que se hayan dado situaciones manifiestamente ilegales, como servicios de grúas municipales que han retirado como abandonados vehículos que llevaban dos meses aparcados en una calle porque sus propietarios se habían marchado de viaje o a trabajar como temporeros fuera de Sevilla. O coches retirados cuando sobre ellos pesaba una orden judicial de inmovilización. Fuentes del sector han explicado a este periódico que muchos de estos vehículos retirados permanecen amontonados en una nave industrial de las afueras de Sevilla, sin que se respeten las condiciones que exige la ley para tratar estos residuos.

29 de Mayo de 2013: Faro de Vigo.es

Urbanismo paraliza la ampliación de un desguace de Redondela por falta de licencia

Los vecinos de Vilar de Infesta denunciaron los movimientos de tierra en una parcela de 1.500 metros - El Concello tramita un expediente de reposición de la legalidad

El departamento de Urbanismo de Redondela ha ordenado, a través de una resolución de la Alcaldía, la paralización de las obras de ampliación de un desguace de coches situado en la parroquia de Vilar de Infesta "por carecer de licencia u orden de ejecución" que ampare los trabajos.

La actuación fue denunciada por la asociación de vecinos al levantar un muro de contención de piedra de cuarenta metros de longitud y dos metros de altura sin guardar retranqueo con el Camiño do Pedro Morto, en el barrio de Millarada. El secretario del colectivo vecinal, Martín Davila, explica que los residentes del entorno al desguace les trasladaron sus quejas "por el movimiento de tierras realizado en la zona

y por el muro de piedra levantado junto al vial, muy transitado al unir la zona de Porto Cabeiro y Vilar con Carballal". Además, los afectados rechazan una ampliación de esta actividad porque temen que pueda generar ruidos y causar algún tipo de contaminación por los residuos de aceites de los vehículos.

El Concello ordenó una inspección de los trabajos que, según consta en el expediente, fue realizada por el vigilante de obras el pasado mes de abril. El informe de la aparejadora municipal constata que se realizaron "movimientos de tierra en una parcela de unos 1.500 metros cuadrados para nivelar el terreno, y se construyó un muro de contención de piedra de 40 metros de longitud sin licencia que ampare las obras".

Una resolución de la Alcaldía decretó la "suspensión inmediata" de las obras e inició los trámites de un expediente de reposición de la legalidad urbanística por la totalidad de los trabajos realizados en la zona.

13 de Junio de 2013: ABC.es

Cómo deshacernos de un coche usado viejo

Ofrecerlo a un concesionario, normalmente a cambio de un coche nuevo, a un particular, venderlo por piezas o simplemente llevarlo al desguace son las opciones a nuestro alcance.

Puestos a deshacernos de un coche viejo, la primera opción que pasará por la mente de muchos será cambiarlo por otro nuevo o seminuevo, sobre todo ahora que aún se puede acoger al Plan PIVE 2 (ayudas de 2.000 euros entre concesionario y Administración). La crisis que atraviesa el sector obliga además a grandes esfuerzos comerciales, lo que deriva en sugerentes ofertas de cara al



cliente. Claro está, la tasación de nuestro modelo dependerá de su estado; será mejor con el motor en condiciones, la ITV superada, el libro de servicio actualizado...

A partir de 10 años, marca, modelo, motor, cilindrada, km totales y estado determinarán un precio, que, de forma orientativa, podemos anticipar a través de anuncios clasificados y revistas especializadas. Un apunte: portales como autoenred.com valoran los coches comercializados en España los últimos 12 años.

Los desguaces no suelen pagar por coches viejos, pero suelen recogerlos y hacer los trámites de baja en la DGT de manera gratuita; después los despiezan para vender todo lo que aún sirva y, en último extremo, reciclar una chatarra de la que también obtendrán rédito. En todo caso, es una opción para evitar, entre otros, sanciones por abandono del automóvil en la vía pública. Los propietarios más avisados, no obstante, suelen apurar hasta el último tornillo, ofreciendo (normalmente a través de portales de compra-venta en Internet) piezas reutilizables para modelos similares a precios que oscilan entre 10 y 300 euros. Vaya, el mejor estilo del desguace particular.

Para esto, visitar y asesorarse en desguaces y talleres detallando el estado y característica del coche puede permitir hacerse a la idea de lo que sacaremos de él y

de cómo hacerlo. Algunos talleres se hacen cargo del turismo corrigiéndole fallos y vendiéndolo a cambio de un porcentaje para el propietario.

CAVT y particulares

Una cuarta vía son los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CAVT) para la baja definitiva: presentes en todas las comunidades (ver web de la DGT), ofrecen grúa gratuita y aseguran el correcto reciclaje del coche. Eso sí, exigen el permiso de circulación, ficha de ITV y fotocopia del DNI del titular.

Por último, el canal de compra-venta entre particulares obliga a anunciar el coche (la mejor solución, una vez más, pasar por Internet). También a redactar y firmar un contrato de compraventa (para lo que algunos recurren a gestorías) conforme se detalla en la web de la DGT (epígrafe de Transmisiones y Cambio de Titularidad). De igual modo, hay que liquidar en Hacienda el correspondiente impuesto de transmisiones patrimoniales, conforme a unas tablas y baremos que recogen las características del vehículo objeto de la transacción.